



## RETO 2: PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO

**Audiencia de Rendición de Cuentas**  
por medios electrónicos



**Indicadores Mínimos y Articulación PAC 2020**

**AVANCE**  
**100%**

- Satisfactorio
- Medio
- Parcial

**Reto 2**



**Planeación y ordenamiento del Territorio**



24 POT. Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los POT

Meta PAC 2020	Logro
Asesorar 12 municipios	100%
Conformar una alianza estratégica	60%
Realizar seguimiento a 74 municipios	100%
Ejecutar 1 proyecto comunidades étnicas	100%

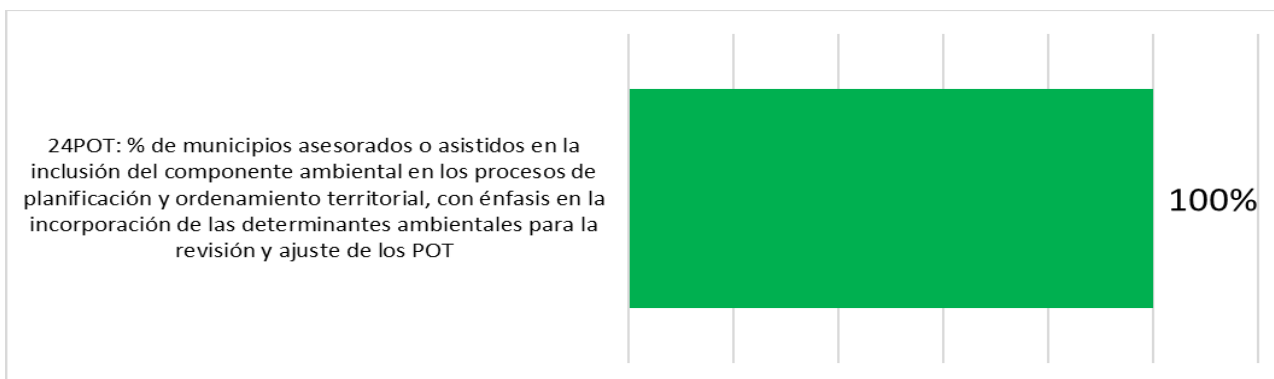
*En 2020, se formuló proyecto, se gestionó y se elaboró minuta para Convenio con Gobernación de Santander.*

*Acompañamiento, atención, asesoría y articulación de insumos como instrumentos de planificación sectorial y cartografía base.*



Este reto plantea orientar y asistir técnicamente a las entidades territoriales en la actualización e implementación de los EOT, PBOT Y POT para que cuenten con los instrumentos de ordenamiento territorial que sean eficaces y con altos estándares de calidad, para la planeación, gestión y financiación del desarrollo territorial y la implementación de las estrategias con enfoque territorial sostenible del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Acción de la Corporación.

**Gráfico 1. Indicador mínimo de gestión relacionado con el Reto 2:  
PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO DEL TERRITORIO**



Este indicador mínimo de gestión se mide teniendo en cuenta la meta anual fijada por la Corporación, por esta razón el desempeño de este indicador coincide con el logro de la Acción del PAC relacionada.



Indicador Mínimo de Gestión	Acciones del PAC	Meta 2020	Logro
24POT <sup>1</sup>	1.1.3.1. Brindar asistencia técnica en la inclusión de determinantes ambientales y fortalecimiento del equipo interdisciplinario para los procesos de planificación y ordenamiento territorial.	Asesorar 12 municipios	100%
	1.1.3.2. Cofinanciar y crear alianzas estratégicas entre estado, academia y empresa para la actualización de los POT, acompañamiento, atención o asesoría a los municipios.	Conformar una alianza	60%
	1.1.3.3. Realizar control y seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados.	Realizar seguimiento a 74 municipios	100%
	1.1.3.4. Apoyar actividades del Plan de Vida de las comunidades étnicas, poblaciones vulnerables e implementación de medidas ambientales en planes de reparación colectiva.	Ejecutar 1 proyecto	100%

Como puede observarse, al año 2020 se logró un avance satisfactorio (del 100%) en cuatro de las tres acciones operativas que se relacionan con este reto. En la acción con un cumplimiento parcial, se estructuró el convenio con la Gobernación de Santander para el acompañamiento, atención y asesoría a los municipios, a través de la Secretaría de Planeación Departamental y en el 2021 se aspira entre en fase de ejecución. Con esto se busca articular los insumos que dispone la Gobernación y que sean sustancialmente útiles en los procesos de revisión y ajuste a los POT, representados en instrumentos de planificación sectorial y cartografía base.

<sup>1</sup> 24POT: Porcentaje de municipios asesorados o asistidos en la inclusión del componente ambiental en los procesos de planificación y ordenamiento territorial, con énfasis en la incorporación de las determinantes ambientales para la revisión y ajuste de los POT

- En cuanto a la asistencia técnica a doce (12) municipios de la Jurisdicción, estos municipios fueron: Contratación, Distrito de Barrancabermeja, Los Santos, Páramo, Guapotá, Valle de San José, Puente Nacional, Cimitarra, Simacota, Encino, Curití y Mogotes. Adicionalmente se realizó asistencia técnica a otros cuatro (04): Bolívar, Aratocha, Pinchote y Suaita, en el tema de determinantes ambientales y la importancia de los Planes de Ordenamiento Territorial.
- Se realizó seguimiento a los EOT, PBOT Y POT adoptados y concertados en los 74 municipios. A diciembre 31 de 2020 se tiene el siguiente estado de esta herramienta de planeación en los municipios: 4 actualizados, 18 en proceso de concertación, 16 con alguna revisión excepcional, 36 desactualizados.
- Para apoyar a las actividades del plan de vida de las comunidades indígenas U'was, se encuentra en ejecución el convenio interadministrativo no. 005-578-2020, el cual busca brindar este apoyo mediante la construcción de soluciones individuales de abastecimiento de agua, sector Aguablanca, jurisdicción de la CAS, municipio de Concepción, departamento de Santander.”





### **Otras acciones desarrolladas en materia de ordenamiento territorial:**

- Solicitud de las licencias de parcelación a los setenta y cuatro (74) municipios.  
De acuerdo con las disposiciones normativas, se busca prevenir y controlar la expedición de licencias de parcelación en suelo rural. Los curadores urbanos o a las entidades municipales encargadas de expedirlas, están obligados a enviar información sobre éstas, a las Corporaciones Autónomas Regionales. Por eso, en el marco del seguimiento a los POT, se realizó solicitud a todos los municipios de la Jurisdicción de la CAS a través de un requerimiento y exhortación a dar cumplimiento a la obligación de suministrar información de licencias establecida en el Artículo 2.2.6.2.9 del Decreto 1077 de 2015 y a la Directiva No. 004 del 20 de febrero de 2020 del Procurador General de la Nación.
- Elaborar una guía técnica, para que los municipios que están en proceso de emprender las revisiones generales o ajustes a los EOT y PBOT, puedan entender y planificar la incorporación de las determinantes ambientales con mayor facilidad y conocer con mayor exactitud los documentos y los lineamientos con los cuales se deben presentar ante la Corporación.

### **Continuidad en el año 2021:**

- Actualización de determinantes Ambientales con enfoque Provincias Administrativas de Planificación
- Adopción e implementación guía técnica y protocolo de evaluación
- Asistencia técnica a todos los Municipios



### **Otras acciones desarrolladas en materia de planes de desarrollo:**

Evaluación de los Planes de Desarrollo Municipales y del Plan de Desarrollo Departamental

En marco del Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible, la Corporación Autónoma Regional de Santander –CAS- realizó la evaluación y expidió los conceptos técnicos a los setenta y cuatro (74) Planes de Desarrollo Municipales y al Plan de Desarrollo Departamental, “*Santander Siempre Contigo y Para el Mundo*”.

Se verificó el cumplimiento de la inclusión de las líneas estratégicas de articulación de la gestión ambiental enfocadas hacia los siguientes aspectos:

- Ordenamiento Territorial y Gestión del riesgo de desastres
- Control ambiental
- Incorporación de componente programático de los POMCAS
- Educación ambiental
- Adquisición, mantenimiento de predios y pagos por servicios ambientales
- Fondos Territoriales para la gestión del riesgo
- Reforestación y restauración
- Mitigación y adaptación al Cambio Climático